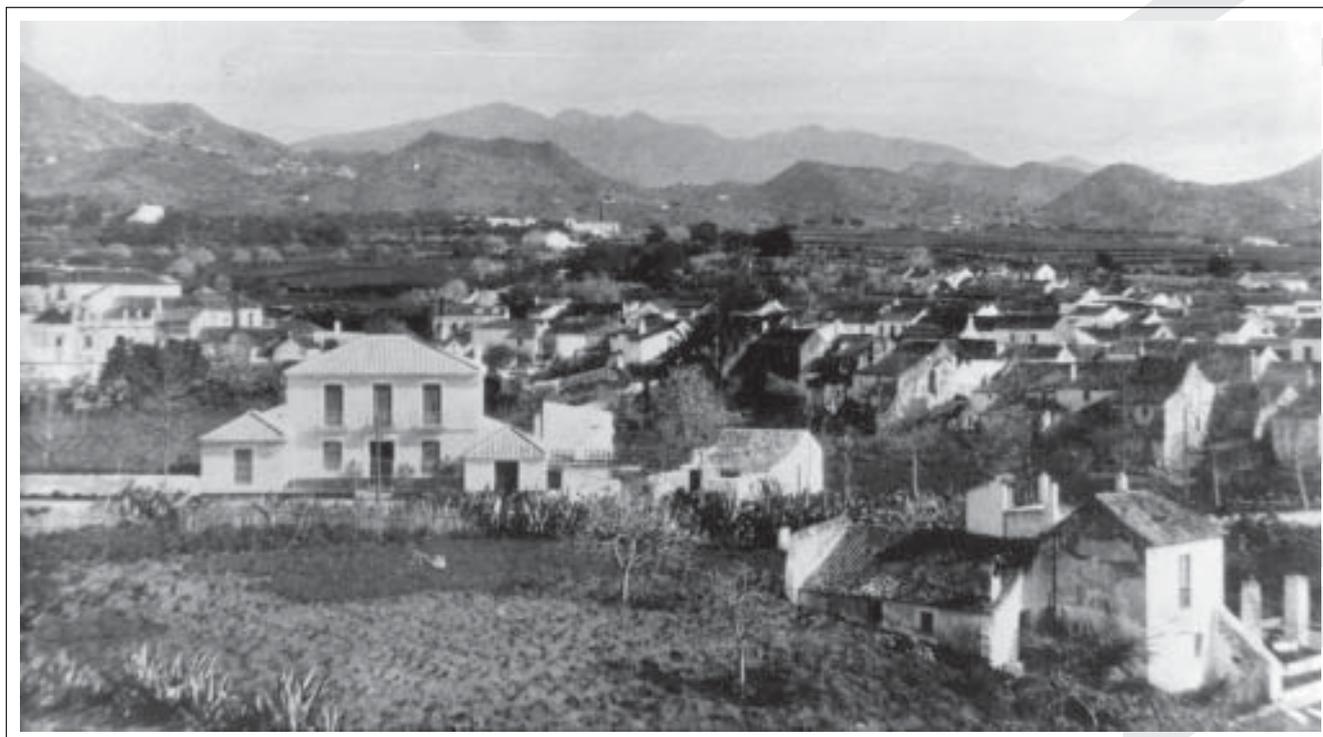


RACIONAMIENTO, CONTROL SOCIAL Y ESTRAPERLO. **Marbella: Los Años del Hambre**

Lucía Prieto Borrego



⊗ Antigua Comandancia de Marina. A la derecha "El Barrio". Al fondo el cementerio
(Foto cedida por Bar Altamirano. Colección A. Serrano Lima).

Superadas las interpretaciones, que justificaban la escasez y el hambre padecida por dos generaciones de españoles como consecuencia de la guerra civil, destrucciones bélicas y del aislamiento impuesto por el enemigo exterior, hoy se asume que fue la política económica de signo autárquico inspirada en la Italia fascista y en la Alemania nazi la que con sus agobiantes sistemas de intervención impidió la recuperación del nivel de vida anterior a la guerra hasta bien avanzados los años cincuenta.

Los efectos de la guerra sobre la agricultura han sido matizados por los historiadores agrarios. Para Barciela fueron menores que los anunciados por la propaganda oficial –la falta de maquinaria y abonos no eran elementos estructurales y por tanto recuperables– el objetivo de la autarquía fue formulado antes de que España fuera sometida al aislamiento internacional; la prohibición de importar fertilizantes y bienes de equipo y la intervención de la producción, de la distribución y del consumo y el respeto y protección de la propiedad privada de la tierra fueron los elementos básicos constitutivos de la políti-

ca autárquica¹. Igualmente, Naredo ha podido demostrar la ausencia de una caída de los rendimientos en los latifundios andaluces, especialmente en los sevillanos, que apenas padecieron la guerra y cuyos propietarios serían los primeros beneficiarios de las concesiones de fertilizantes y maquinaria. Fue el acaparamiento de la producción y su canalización hacia el mercado negro lo que provocó el desabastecimiento, la escasez y la aparición de una economía paralela². En palabras de Antonio Miguel Bernal, a los grandes propietarios de trigo y aceite, dos de los productos que más escasearon durante la posguerra, el gobierno de Franco los hizo ricos³.

Desde otra perspectiva, la autarquía se ha interpretado como producto ideológico y cultural, no sólo político o económico, que tuvo que ver con el objetivo de mantener aislada a España de las influencias exteriores; la autosuficiencia encarnaba la esencia de la hispanidad y de la identidad nacional; la autarquía fue la expresión de un nacionalismo ultraconservador, que identificaba raza y patria, que permitió la justificación de un ostra-

cismo desde el que se negaba la herencia del pensamiento liberal⁴.

Pero la penuria y la miseria tan dilatadamente consentida por el poder y padecida por una gran mayoría de los españoles fue también otra forma de represión, que explica la inhibición y la pasividad de una población empeñada en sobrevivir y “olvidar”. El hambre y el miedo fueron instrumentos para la desmovilización, lo que compromete seriamente la supuesta aceptación generalizada del Nuevo Régimen por las clases populares, sometidas a un exhaustivo control de su ámbito privado y familiar.

La percepción que del ejercicio del poder tuvieron los individuos o la incidencia que los efectos de la guerra tuvo sobre la vida privada son hoy objetos de estudio preferente, abordados desde la Historia Oral⁵. Pero es precisamente la profundidad de la vigilancia ejercida sobre la sociedad española la que nos permite también a través de la documentación generada por la administración municipal y provincial –expresada en forma de bandos⁶, disposiciones, ordenes de la Alcaldía y de los informes particulares elaborados por los múltiples agentes del poder: alcaldes, directores de prisiones, párrocos, jueces o guardias civiles, custodiados en los archivos locales– abarcar las dimensiones alcanzadas por el control social sobre un amplio sector de una población hambrienta y amordazada.

RACIONAMIENTO, ESTRAPERLO Y BENEFICENCIA

El racionamiento surgido como una más de las múltiples formas del intervencionismo era la respuesta oficial a la escasez de alimentos y artículos de primera necesidad. Su implantación en mayo de 1939⁷ pretendía la regulación del consumo. La distorsión entre la oferta y la demanda de los alimentos intervenidos tuvo como primera consecuencia la aparición de un mercado clandestino, que jamás fue controlado a pesar de la amplitud de las medidas sancionadoras ni de los controles que sobre el abastecimiento de la población ejercía la Comisaría General de Abastecimiento y Transporte, creada en marzo de 1939.

En los pueblos eran los alcaldes los responsables de los censos de consumidores a partir de las declaraciones juradas de los cabeza de familia, a quienes se les facilitaba la correspondiente cartilla, una para carne y otra para el resto de los comestibles. Los alimentos racionados: legumbres, patatas, arroz, aceite, carnes, tocino, leche condensada, bacalao... necesitaban las llamadas “Guías” para la comercialización

interprovincial. La distribución y el consumo eran entorpecidos por una maraña de disposiciones que impedían la fluidez entre los centros de producción y consumo, el abastecimiento a las poblaciones se demoraba y la población aguardaba en pacientes colas la posibilidad, a veces remota, de acceder a los artículos. Las raciones, establecidas en un primer momento en 400 gramos para el pan, 250 para las patatas, 100 gramos para las legumbres y 125 para las carnes⁸, jamás fueron suministradas en estas cantidades, que se ajustaban a los aportes calóricos y proteínicos necesarios, pero a los que los españoles no accedían mediante la cartilla de racionamiento. Unas raciones que en el caso del pan se fueron restringiendo hasta tal punto que han sido consideradas inferiores a las facilitadas a los prisioneros en los campos de concentración nazis⁹. En 1945, uno de los años de mayor agudización del hambre, el mismo gobernador de Valencia reconocía que el racionamiento organizado por sus propios servicios no alcanzaba más de 953 calorías, la mitad de lo necesario para vivir¹⁰.

En 1940, uno de los años de mayor escasez, se estableció una clasificación de las cartillas según el nivel de ingresos familiares y el nivel de vida de las poblaciones españolas¹¹. Se pretendía garantizar un mínimo consumo de pan a las familias que no podían acceder a la alimentación fuera de los cauces oficiales, ciertamente en la España de entonces, la mayoría. Como en el resto del país, prácticamente todas las familias de Marbella se inscribieron como pobres. De las 2.113 cartillas censadas, más del 97% eran de tercera categoría¹². Si tomamos como referencia el grupo familiar predominante, el compuesto por cuatro miembros, los ingresos máximos quedaban establecidos en 410 pesetas. A medida que el grupo familiar aumentaba los ingresos exigidos eran mayores. En Marbella sólo nueve personas tenían derecho a cartilla de primera y por tanto a menor ración de pan: el médico don Félix Zea, el farero, don Francisco Pendón, y los herederos del Mayorazgo. Igualmente, muy pocas personas tenían la cartilla de segunda: algunos propietarios e industriales o profesionales acomodados como el médico don Antonio Maíz y el maestro don José Maldonado. Las personas más humildes a las que según el decreto se quería beneficiar –“para las que el pan no es sólo un artículo de primera necesidad, sino básico para la vida, por constituir su principal alimento”¹³– mediante la cartilla de tercera categoría presentaban, sin embargo, niveles de renta muy dispares. Los responsables de los censos debieron escasamente comprobar las declaraciones juradas de quienes tenían huertas y tierras; así se explica que junto a un grupo más numeroso que nunca de indigentes, alineados también con los pescadores y jornale-

ros, aparezcan propietarios agrícolas con posibilidades más que suficientes de producir y consumir: un miembro de la familia de los Chinchilla declaraba no contar ingreso alguno, y otros ilustres apellidos como algunos Domínguez y Gutiérrez de Quijada también poseían las cartillas de la gente humilde.



☉ Cartilla de racionamiento. Fuente: Colección particular.

Uno de los grupos más empobrecidos es el formado por las mujeres a quienes la guerra convirtió en cabeza de familia. Su situación aparece claramente definida a partir unos ingresos que, como las 250 pesetas que declaraba la dueña de una pequeña tienda a cargo de diez miembros, eran tres veces menores que el mínimo exigido, y aun así muy por debajo, en el límite de la mendicidad, quedaban algunas como las que tenían a los maridos huidos o en la sierra. La muerte de tantos hombres, bien en los fusilamientos del treinta y siete, en los frentes republicanos, en las cárceles, o su desaparición en la zona republicana, privaba a sus mujeres de la protección que el Régimen concedía a las “víctimas del marxismo”. En Marbella, no es arriesgado afirmar que alrededor de un centenar de familias quedaron en esta situación¹⁴. Muchas de ellas eran además grupos familiares amplios, de hasta ocho y diez miembros como los que aparecen a cargo de Nieves Sánchez, Mariana Cuevas o las viudas del republicano Vicente Pérez Montenegro y de Felipe Lara, dirigente socialista de San Pedro.

El derecho, establecido por decreto, de los más pobres a una mayor ración de pan era una falacia. Durante aquellos años, el pan blanco se convirtió en un artículo tan deseado como inalcanzable. Es conocido cómo el sector triguero fue tempranamente intervenido y regulada la producción, distribución, elaboración y consu-

mo¹⁵, pero, independientemente de la ineficacia de una política que se reveló incapaz de garantizar mínimamente el consumo básico, en torno al pan habría un conjunto de prácticas ilegales que alcanzaban desde los grandes productores con capacidad de almacenar y desviar la producción al mercado negro hasta al más modesto de los molineros y panaderos locales. Los controles no podían de forma alguna impedir que el cupo de trigo al que los productores tenían derecho se canalizara fuera del consumo estrictamente familiar. Fue un fenómeno generalizado que se daba cotidianamente ante unas veces la complicidad y otras la impotencia de la autoridad responsable de la política de abastos. La población, pese a la imposibilidad de arbitrar queja alguna, sabía que la falta de pan no se debía sólo a la escasez de harina. A don Enrique Belón, el alcalde, las denuncias le llegaban en forma de rumores y se vio obligado a desmentir cualquier complicidad con las ventas clandestinas de pan, a la vez que admitía la imposibilidad de controlar el consumo de pan al margen del racionamiento:

“(...) habiendo poseedores de harina, por resultas de sus trigos declarados al S.N.T que tienen autorización para consumir, es perfectamente natural y lógico que amasen pan en cualquier tahona, no siendo posible preveer, ni evitar que estos poseedores cedan o regalen, por convenios amistosos o familiares, parte de sus existencias a otros vecinos, aunque desgraciadamente no pueda ser eso todo lo general que deseáramos para el abastecimiento de la población (...)”¹⁶.

Olvidaba tal vez el alcalde su obligación de comprobar las cantidades de trigo de los reservistas y controlar el consumo, teóricamente reservado para los familiares del productor. Era práctica común la modificación de los porcentajes de harina, las moliendas clandestinas y el tráfico de pan blanco en el mercado negro.

Para la memoria oral de aquella generación, la cartilla de racionamiento fue la representación material del hambre y de la escasez de todo tipo de artículos; pero la ausencia en la gran mayoría de los hogares de los dos alimentos que constituían tradicionalmente el soporte de la dieta alimenticia de las clases populares, el pan y el aceite, y el rechazo hacia el consumo de pan integral son evocaciones recurrentes cuya dimensión simbólica y

cultural es percibida en los testimonios orales sobre la posguerra:

“(...) Yo tenía 16 años en el año cuarenta y apenas había para comer. El pan que daban con el racionamiento era de

maíz, negro, y te daban un bollito de unos 100 gramos por persona. El pan blanco no llegaba (...). Mi madre amasaba harina de cebada y maíz y en una hoja de palma lo metía en el horno, estaba malo, pero peor era ninguno (...)”¹⁷.



☉ Calle Virgen de los Dolores. Años 50.

“(...) Pan blanco tenía el que tenía trigo y amasaba (...), pero la mayor parte de la gente carecía de todo (...). Nosotros en mi casa teníamos más posibilidades porque mi padre iba de viaje; cuando alguna vez podía traer una hogaza de pan, aquello era una fiesta (...)”¹⁸.

“Con el racionamiento daban un bollito diario y nada más, 150 gramos. Yo me lo comía antes de cogerlo, le iba quitando los picos y cuando llegaba a mi casa no tenía (...)”¹⁹.

La cartilla como único instrumento para acceder a los alimentos fue objeto de una reglamentación tan exhaustiva como ineficaz, a la vista de los frecuentes fraudes de tenderos y consumidores; pero la responsabilidad que las autoridades locales tenían sobre los Padrones de Racionamiento, que estaban obligados a mantener actualizados, convertían a las cartillas en uno de los muchos instrumentos de control que el poder ejercía sobre los individuos, un control que fue intensificado cuando en 1943 se estableció la cartilla individual. Se pretendía evitar que las ambigüedades o medias verdades sobre el número de miembros del grupo familiar impidieran a las autoridades el control de las raciones. La identificación de cada consumidor para obtener la cartilla individual excluía por tanto de la alimentación oficial a quienes huyendo de su pasado político se cobijaban con parientes en otras localidades, a los huidos en la sierra o a tantos como en silencio pretendieron salvar la vida pasando desapercibidos.

El intervencionismo sobre los mecanismos de distribución retrasaba enormemente la llegada de los alimentos a los pueblos y el acaparamiento subía artificialmente los precios. Basta una mirada a la prensa diaria para observar como no todos los productos se distribuían diariamente, igual se facilitaba el mismo alimento durante varias semanas que desaparecía de la oferta; alimentos como el chocolate o la leche condensada raramente llegaban a los comercios²⁰. Determinados productos eran retenidos por los almacenistas negándoselos a los pequeños tenderos. En el otoño de 1940, el alcalde de Marbella se dirigía de forma desesperada al delegado provincial de abastos *“por si es humanamente posible conseguir que nos surtan en la medida que permitan las existencias de que dispongan en la Delegación de Abastos, (...)”²¹*. Escaseaban productos de primera necesidad, como el jabón, y alimentos como el azúcar, sin embargo los comerciantes locales los compraban en Málaga a *“precios extratoféricos [sic] (...)”²²*, negándose además a facilitar a las autoridades locales el nombre de los acaparadores, ante el temor de que éstos nos les volvieran a

vender. *“¿Porqué se permite esto en detrimento de nuestro Movimiento?”²³*, clamaba el alcalde. No era la única queja; la corrupción del sistema y el escándalo del enriquecimiento ilícito a costa de las necesidades más básicas fueron frecuentemente denunciados por los responsables falangistas que por otra parte temían que tales prácticas impidieran el acercamiento de las clases populares al Régimen²⁴.

Pero el acaparamiento de productos alimenticios no se detenía en los almacenes de la capital. Una mujer de La Línea de la Concepción, a quien se había sorprendido con 12 kilos de jabón, declaró ante la policía municipal que la mercancía se la facilitó un comerciante de la localidad. El precio de compra declarado estaba por debajo del permitido en la ciudad. Pero el avisado comerciante al que se acusa de ocultar a la población los artículos racionados los vendía o cambiaba a las matuteras, mujeres que se dedicaban al pequeño comercio clandestino por mercancías procedente de Gibraltar²⁵, que en la Marbella de 1940 era simplemente un lujo. Que en algunas tiendas se reservaran los productos, incluso los racionados, para quien podía pagarlos mejor y más rápidamente eran prácticas conocidas y habituales, una de tantas manifestaciones de la fenomenología de lo que fue el mercado negro. Si el racionamiento quiso ser un mecanismo de respuesta oficial a la escasez, el mercado negro evidencia de forma clara el funcionamiento real de la economía española, marcada por una práctica real al margen de la rigidez del intervencionismo impuesto por la política autárquica.

El *estraperlo*, como el fenómeno fue conocido popularmente, formó parte de la cotidianidad de los españoles. En sus múltiples modalidades de subversión de las leyes vigentes, tuvo varios niveles, que abarcaban desde los grandes negocios, origen de la aparición de una clase de nuevos ricos que Abella²⁶ ha descrito gráficamente, hasta la generalización de un mercado clandestino de pequeño nivel que no permitió sino la supervivencia de quienes se dedicaron a comerciar con artículos básicos y alimentos al margen de los cauces legales. Las proporciones reales de la economía paralela fueron asumidas por la propia administración franquista, que habría de generar una amplísima legislación para la penalización de delitos que no existían antes de 1936²⁷.

La incorporación de las mujeres al contrabando y su presencia en las tradicionales rutas del tráfico de tabaco de Gibraltar es un fenómeno totalmente nuevo que no puede desligarse de los efectos de la guerra y de la represión y que

por otra parte tiene una clara connotación de género²⁸. La creciente presencia de mujeres en la Prisión Provincial de Málaga por infracción de la Ley de Tasas a partir de 1941 es indicativa de su participación en la economía clandestina, pero el control del contrabando en el ámbito municipal permite también a partir de los expedientes de decomiso²⁹, aproximarnos a la naturaleza del mercado negro local. A lo largo de 1940, uno de los años de peor cosecha, toneladas de patatas fueron intervenidas por la Guardia Civil. Los productos decomisados eran vendidos a precio de tasa y su importe ingresado en el Banco de España.

Era infrecuente que los alimentos decomisados llegaran a los consumidores. En el verano de 1940 miles de kilos de patatas, destinadas a los comedores de Auxilio Social, se pudrieron en los almacenes municipales y cientos de kilos de tocino fueron quemados después de haber sido requisados en algunas tiendas de la localidad³⁰. Ambos artículos eran esenciales en unas dietas en las que habían desaparecido casi por completo los aportes de azúcares y de proteínas animales. De hecho, el tocino, el único producto del cerdo –cuya matanza, por cierto, estaba también estrechamente vigilada– sustituía a la carne en una gran “variedad” de platos de legumbres, y en muchas familias jornaleras constituía la comida principal y única de los hombres que lo tomaban simplemente untado en el pan. Garbanzos y judías eran facilitados con la cartilla, pero de forma tan irregular y escasa que no cubría la demanda como demuestra las frecuentes intervenciones de legumbres en el mercado local, efectuadas a pequeños tenderos y comerciantes, en un volumen mucho menor que las que afectaban a los dueños y conductores de camiones y carros con posibilidad de transportar grandes cantidades de mercancías. Es en este nivel, elemental del mercadeo clandestino de alimentos, donde intervienen con mayor frecuencia las mujeres. Ellas introducirán a lo largo de toda la década artículos procedentes de Gibraltar y como recuperas o pequeñas corsarias constituyen una red alternativa pero imprescindible para la supervivencia familiar a partir del trueque de alimentos producidos en los cortijos y casas de campo por los artículos que los comerciantes locales “atesoraban” en sus trastiendas. Con frecuencia, en la misma parada de los autobuses con destino a La Línea, el omnipresente policía municipal sorprendía a las mujeres con gallinas, aceite o jabón, a las que rápidamente quitaba la mercancía y expulsaba del municipio, tras ser convenientemente “interrogadas”. En sentido contrario, se introducían café, sacarina o el llamado “pan inglés”, también en pequeñas cantidades, cuando los traían las mujeres. El es-

pectáculo de las “estraperlistas”, escoltadas por la pareja, era familiar. Más de una vez, las que podían, dejaban caer los bultos en las mismas escaleras del castillo, antes de ser registradas en el cuartel.

Pero no sólo la circulación de productos fuera del abastecimiento oficial era delito, también lo era la venta de artículos a precios superiores a los de tasa, y el ocultamiento de mercancías. Los informes de la policía municipal –más rigurosos sobre los sospechosos de desafección– son indicativos del control ejercido sobre algunos comerciantes³¹. Los tenderos se espiaban entre sí controlando los precios de venta, pero raramente se atrevían a denunciar a sus vecinos. Una pequeña tendera fue acusada ante el alcalde de vender judías a 3,50 pesetas, casi el doble de lo permitido. A esta mujer que tuvo la osadía de decirle al temible agente local que vendía al mismo precio que un conocido falangista, le fueron incautadas más de 100 kilos de legumbres y abierto expediente ante la Fiscalía de Tasas. Este organismo era auxiliado en los pueblos por una pluralidad de agentes implicados en la represión del contrabando: alcaldes, guardias municipales, mandos falangistas... Pero aunque la ley establecía que al denunciante le correspondía el 40% de lo incautado, al menos entre la población, las denuncias no eran frecuentes, la necesidad de sobrevivir unía en una complicada red de complicidades a tenderos, distribuidores, almacenistas y consumidores. Para la mayoría de la población, el silencio constituía la garantía para conseguir comida, aun así poco escapaba al control de los agentes del alcalde, que a veces mediaba para suavizar las transgresiones de las personas más afectas, no hay que olvidar que el consenso en torno al Régimen dependía del grado de satisfacción de los intereses de los grupos que lo apoyaban. El alcalde, como delegado local de abastos, podía o no tramitar un expediente ante los delegados provinciales si las partidas no eran lo suficientemente significativas. Así, certificando que eran para consumo personal, solicita a la fiscalía la retirada de la multa impuesta a un comerciante al que se le encontraron siete kilos de azúcar y de tres de bacalao, un caso notorio de “estraperlo legal”, puesto que la máxima ración personal de azúcar permitida era de 30 gramos.

Si en la España de la posguerra se pudo sobrevivir fue gracias a la alimentación extraoficial, vedada para amplios sectores de la población, que durante dos décadas no pudieron sino subsistir. A partir de los alimentos racionados, era imposible articular una dieta coherente. La irregularidad en el suministro obligaba a combinaciones imposibles y lo que se podía adquirir



📍 Plaza del Generalísimo, hoy de los Naranjos. Postal años 50 (Edic. J. Belón Lima. Foto: O. Cortés).

no aportaba los nutrientes necesarios. Las legumbres se cocinaban sin grasa, la carne desapareció de la dieta, los huevos eran artículos de lujo, que se vendían a escondidas y como mucho se daban a los enfermos; el café se sustituyó por todo tipo

de sucedáneos, como cebada y algarrobas, y el azúcar por unos edulcorantes en forma de cristales que amargaban. De la información extraída de nuestros archivos orales³², se deduce una dieta monótona y desesperante a base de gazpacho

en verano, gazpachuelo en invierno, legumbres cocidas y sopa hervida o pescados que antes de la guerra eran despreciados o que hubieron de ser consumidos a falta de aceite o de harina de forma muy diferente a la cultura culinaria local.

La desnutrición y la falta de higiene incidieron en la aparición de enfermedades infecciosas³³, como la epidemia de tifus que asoló Málaga en los años cuarenta. Los datos aportados por el doctor Maíz Viñal señalan una escasa incidencia de las fiebres tifoideas en la ciudad, durante la década de los cuarenta. La falta de estudios sobre los niveles de densificación urbana nos impide de momento acercarnos a las condiciones de habitabilidad y por tanto a explicar las causas de la ausencia en nuestra ciudad de una de las enfermedades de mayor incidencia de la posguerra, si bien no hay que descartar la posibilidad de que muertes por tifus no se hayan inscrito como tales, debido al rechazo de la población a las medidas de aislamiento y control impuestas por las autoridades. Sí es sin embargo significativo el rebrote de fiebres palúdicas en el municipio que el citado doctor Maíz relaciona con la pobreza, y el mantenimiento en 1941 de una de las más altas tasas de mortalidad infantil desde 1930³⁴.

En la actualidad, la incorporación a los estudios históricos de indicadores biomédicos (el peso, la estatura o la masa corporal) permiten desde las aportaciones de la investigación antropométrica establecer la relación entre la baja estatura y las situaciones carenciales o una adaptación a las condiciones de vida desfavorables. El nivel de vida biológico de los españoles queda reflejado en los reemplazos del primer franquismo; los niños y adolescentes de aquellos años llegaron a la edad adulta con menor estatura que los de los años treinta³⁵ en una coyuntura histórica que se manifiesta como una de las más críticas de la historia de España.

El retroceso de los niveles de renta³⁶ estuvo acompañado de un total deterioro de la vida material. El racionamiento alcanzó a prácticamente todos los bienes de consumo y a los equipamientos que hacían posible la vida cotidiana. Las restricciones en el suministro eléctrico limitaban enormemente las horas de luz en los hogares. Junto a la falta de alimentos, la oscuridad –la luz de una única bombilla que llegaba a últimas horas de la tarde y se

retiraba al amanecer– y el frío son recuerdos aún obsesivos.

El control sobre los tejidos convirtió, asimismo, a la ropa en un artículo de lujo, alcanzable sólo en el mercado negro. Ni siquiera los artículos más baratos llegaban a Marbella a precio

oficial; los comerciantes de tejidos denunciaban ante la Fiscalía de Tasas la negativa de los almacenistas a suministrar tejidos de lana o algodón con los descuentos correspondientes³⁷. Mientras, en la calle de la Caridad podían encontrarse todo tipo de artículos procedentes de un comercio de La Línea, llamado “La Africana”, e igualmente se vendía clandestinamente en una casa de la calle del Viento. En ambos casos, el negocio estaba en manos de mujeres que ofertaban artículos cuyo precio y naturaleza quedaba lejos

de las posibilidades de la mayoría de la población: mantas, camisetas acolchadas, sedas o calcetines, medias de señora, aunque también opal, lanilla de cuadritos y tela de Vichy. No faltaban las corbatas, tan desprestigiadas durante “la revolución”, que distinguían a sus usuarios de los hombres del campo y la mar, ni grandes piezas de satén morado, casi con toda certeza destinadas a túnicas de penitencia, muy demandadas en unos momentos en los que la exteriorización de los sentimientos religiosos en ceremonias y procesiones constituían certificados de adhesión. Más de una vez fueron decomisadas partidas de mercancías lo suficientemente importantes como para que las intermediarias fueran denunciadas ante la Fiscalía. Los registros efectuados por la Guardia Civil terminaban sacando paquetes de cualquier sitio, el correspondiente interrogatorio en el cuartel y el traslado de los artículos a la tienda que un comerciante de “orden” tenía en la calle Gloria³⁸. La represión del pequeño estraperlo entraña otra dimensión: las denuncias ante la Fiscalía de Tasas se acompañaban de los correspondientes informes sobre la conducta moral y social, de forma que un delito económico se convertía automáticamente en un delito político cuando el denunciado era de dudosa fidelidad al Régimen. En Marbella, el quehacer cotidiano del jefe de la policía municipal convertía en desafectos a quienes en el momento de ser sorprendido con cualquier tipo de mercancía se resistiera pronunciando “*palabras injuriosas contra la autoridad*”. La población en general y los implicados sabían que las mercancías incautadas volvían, las más de las veces, al mercado negro o que se “perdían” en los depósitos



oficiales. El estraperlo era en definitiva, el principal método utilizado por el gobierno para recaudar un tributo a beneficio de una jerarquía parasitaria, “los controladores de la comida”³⁹.

Pero no sólo los altos precios del mercado negro impedían el acceso a la comida, muchas familias ni siquiera podía comprar los alimentos racionados. No faltaron casos de venta de cartillas por parte de quienes no podían utilizarlas; otras familias las reservaban para comprar alimentos destinados a los enfermos y los mayores. Para los niños quedaba el recurso extremo de alimentarse en los comedores del Auxilio Social, una organización asistencial que desde la apertura del primer comedor en Valladolid por iniciativa de Mercedes Sanz⁴⁰ se convirtió en la mayor obra benéfico-social del Régimen. Surgida de la necesidad de atender a los cientos de niños que la represión y la guerra dejaron desamparados supuso tanto una cobertura de ayuda humanitaria, atendida por mujeres, como un instrumento de propaganda del Régimen.

Como en la generalidad de la zona nacional, los servicios de Auxilio Social establecidos en Marbella desde 1937 fueron proporcionales a los efectos de la represión. El comedor situado frente a la Alameda acogía diariamente, en los primeros años cuarenta, entre 25 y 30 niños huérfanos o abandonados⁴¹; eran hijos de fusilados o de encarcelados. Aunque la implantación de Auxilio Social en el medio rural fue muy limitada, la instalación de un comedor en San Pedro, que antes de la guerra no llegaba a los 2.000 habitantes, revela que proporcionalmente la incidencia de la represión sobre la población infantil fue mayor. En la antigua Colonia 25 niños habían quedado huérfanos como consecuencia de la guerra, hijos de fusilados o desaparecidos en la carretera de la costa. Su número aumentaría con el reintegro al municipio de muchas mujeres y niños que habían pasado a Francia.

La beneficencia del Régimen fue también el único recurso de decenas de personas mayores y enfermas, incluso aquellos que por su edad no podían acudir eran alimentados en su domicilio con la comida que se servía en el comedor de la institución, bajo control de los delegados locales y comarcales de Falange, una vez que Auxilio Social quedó subordinada a la Sección Femenina, haciendo realidad un objetivo largamente perseguido por Pilar Primo de Rivera en su enconada lucha contra Mercedes Sanz. En los pueblos, las autoridades municipales gestionaban los suministros y elaboraban los

registros de los beneficiarios de la caridad del régimen. Pese a la ínfima calidad que las fuentes orales atribuyen a la comida, la escasez llevó a algunas familias, consideradas de mediana posición, a utilizar los servicios del comedor. Mateo Álvarez, delegado comarcal de Auxilio Social, se vio obligado a prohibir que se sirvieran comidas a un conocido vecino⁴² porque perjudicaban al racionamiento de las personas más necesitadas; éstas compartían con los huérfanos unas raciones escasas, pero en muchos casos las únicas a las que tenían acceso los hijos de las familias más pobres, entre los que se encontraban los de los pescadores. En los niños de entonces perdura el recuerdo del comedor como la representación del hambre: el haber ido o no al Auxilio Social implica la jerarquización de una pobreza que afectaba a amplias capas de la población.

“Yo he ido a comer al comedor que le decía ‘El Falange’, iba porque mi madre no tenía, lo que recogía era para mi padre que estaba en una cama, mi madre habló para que nos dejaran ir a comer iyo no sé con quién hablaría! A mí y a mis hermanos nos dijo: tenéis que ir a comer a Falange. El comedor estaba en el centro, como llegaras dos minutos tarde ya no comías, te tenías que lavar las manos en la pila de los peces icon el frío que hacía entonces! Allí se comía unas veces sopa, otras arroz y un bollito de racionamiento para tres. Yo tenía tanta hambre que me ponía en los cristales antes de que abriera por ver en qué mesa estaba el bollo más grande y cuando abría entraba la primera. Por la noche ya abrían, se comía sólo una vez y ya hasta el otro día (...)”⁴³.



⊗ Sede del Auxilio Social de la Sección Femenina en Marbella (Fuente: Colección particular).

DELINCUENCIA Y CONTROL SOCIAL

La delincuencia común en forma de pequeños robos y la mendicidad constituyen la manifestación más evidente del deterioro social, siendo prácticas que afectaron a los sectores más marginados socialmente, ampliados ahora por los efectos de la represión y por el aislamiento impuesto por los vencedores a los grupos más alejados de su cultura y más indiferentes a los valores y normas hegemónicos.

En una población donde más de una tercera parte de la población masculina adulta había sido represaliada con la muerte o la cárcel, el ejercicio de la violencia política se mantuvo durante la posguerra en cualquiera de sus modalidades. La ignorancia intencionada del carácter social de la mayoría de las transgresiones y el tratamiento de la mendicidad como problemas de orden público sirvieron de pretexto a los agentes del poder, desde policías municipales hasta falangistas, para mantener bajo control a un amplio sector de la comunidad cercado por el hambre y el miedo.

A partir de 1940 se incrementan las detenciones por delitos comunes. Se trataba de pequeños robos de higos, pasas o algarrobas que se castigaban con penas que podían llegar a alcanzar hasta un año de reclusión. Regularmente eran conducidos al arresto niños y adolescentes, simplemente por coger frutos en huertas ajenas. Sólo entre los últimos meses de 1940 y 1941, 23 jóvenes fueron detenidos y encarcelados por el delito de “hurto en el campo”⁴⁴. Nadie escapaba a la vigilancia del jefe de los municipales, un agente tan odiado como temido, omnipresente en todos los rincones de la ciudad, los arrabales y el campo. De la operatividad de su gestión dan cuenta los exhaustivos informes presentados al alcalde: “*En la madrugada de hoy he sorprendido (...)*”, redactados de tal forma que no queda duda de su eficacia en la labor de atrapar a muchachos hambrientos; por pequeño que fuera el hurto ninguno se libraba de pasar 3 o 4 días en el arresto municipal. Mayor pena, hasta 6 años, correspondía al delito de robo y asalto del que sería acusada una pequeña banda de adolescentes. La desaparición de varios kilos de algarrobas de

un almacén particular dio lugar a una investigación en la que parte del fruto fue hallado en manos de personas que no dudaron en declarar haberlas comprado a varios muchachos, procedentes de las calles San Francisco, Bermeja y Lobatas. El hallazgo de lo que en aquellos días constituían productos básicos de consumo, algarrobas que los hombres disputaban a los cerdos y varios ceretes de higos secos, condujo a la cárcel de Málaga a varios de los muchachos acusados, en octubre de 1940. Uno de tan sólo 17 años estaba presente cuando tres años antes, voluntarios falangistas sacaron a sus padres del domicilio familiar de “El Fuerte” para matarlos; el padre de otro había sido igualmente fusilado, los demás tenían también familiares encarcelados y huidos⁴⁵. No fueron los únicos “delincuentes” del Barrio Alto. El caso anterior es sólo un ejemplo de la situación de desamparo que afectó a los hijos de los vencidos, para quienes llegada la adolescencia el comedor de Auxilio Social, presidido por los retratos de Franco y de José Antonio, dejaba de ser una solución. De las calles San Francisco, Santo Cristo, Aduar, Bermeja y sobre todo Lobatas habían desaparecido decenas de hombres, algunos permanecían escondidos en la sierra tan cercana que en sus incursiones se llegaban a la Huerta del Leganitos a recoger ropa y comida. El Barrio vivía bajo sospecha: a menudo se efectuaban registros y detenciones. La ausencia en muchas casas del cabeza de familia no dejaba más recurso para subsistir que el trabajo de los menores y las mil estrategias de supervivencia que las mujeres desplegaban, desde la recogida del esparto al pequeño estraperlo, pues muchas madres, hijas y hermanas de “rojos” no eran de confianza para servir en las casas de las “personas de orden”.

Las detenciones de mujeres por el delito de “hurto en el campo” aumentan desde 1940. Entre 1940 y 1945 el 30% de las mujeres encarceladas procedentes del partido de Marbella lo son por delitos comunes. En el año 1941 se produce el mayor número de ingresos. Como en el caso de la “delincuencia juvenil”, la vinculación entre algunas de las detenidas y los efectos de la represión parecen clara. Sólo en el mes de febrero de 1941 nueve mujeres fueron arrestadas por robar frutos del campo, algunas también hi-



Subida al castillo. Propaganda del régimen. Posguerra (Fuente: Fondo Temboury).

jas y hermanas de fusilados. La supervivencia al margen de la legalidad impuesta por los vencedores era la única salida para decenas de familias que volvieron –sobre todo a la Colonia de San Pedro Alcántara, de donde prácticamente toda la población había huido y la gran mayoría de los hombres adultos tenían informes negativos—⁴⁶ dejando a sus familiares en Francia o en la cárcel. Muchas personas, conscientes de que pasar la guerra en la España republicana era motivo más que suficiente para ser investigado, vagaban por los alrededores de la población sin atreverse a hacerse visibles, sin solicitar la cartilla de racionamiento, alimentándose sólo de los frutos que robaban en las fincas que antes habían trabajado. Cuando eran detenidos, su conducta personal era minuciosamente informada, llegando hasta la jurisdicción militar ante la más mínima sospecha de responsabilidad política. Fue el caso de un vecino de San Pedro, a quien los celosos informes del alcalde acusaron de encontrar robando, después de haberse evadido de un campo de concentración. Una acusación de la que no se tenía noticia en el Gobierno Militar, donde al individuo no se le atribuía responsabilidad política alguna⁴⁷. Pero la total hegemonía de la justicia militar no excluyó la instrumentalización de la justicia ordinaria para el control de los vencidos⁴⁸. La incriminación fue una amenaza permanente que perseguía la sumisión y el silencio para la eficaz imposición de la dictadura. Al margen de la represión institucional y económica, eliminada toda disidencia y soterrado cualquier resquicio de cultura política, se dieron múltiples formas de coacción sobre una población sin más responsabilidad que la ignorancia o la indiferencia. Un simple agente municipal, empeñado en hacerse perdonar su pasado político, hizo de la delación un instrumento de dominio. El ejercicio de las formas más elementales de la violencia en forma de tortura y palizas, fue percibido como la manifestación más inmediata del poder, que delegaba en sus agentes los métodos más expeditivos de intimidación.

Fue una sociedad estrechamente vigilada. La obligatoriedad de la identificación personal para acceder a las cartillas, los permisos para cambiar de residencia, las certificaciones de buena conducta para trabajar o examinarse implicaban someterse al control de las autoridades. Si al finalizar la guerra la ley de Responsabilidades Políticas implicó a los alcaldes en la elaboración de informes de conducta, convirtiendo a los poderes locales en los agentes más cercanos de la represión. Después, cuando se hizo necesario descongestionar las cárceles, los beneficiarios de la libertad condicional siguieron dependiendo de las opiniones que los alcaldes y sus agentes tuvieran de su comportamiento público y privado.

Los reclusos mayores de 60 años a los que la ley permitió la excarcelación⁴⁹ necesitaban, además del patrocinio y de la solvencia moral y material de algún vecino, los informes municipales que les permitieran residir en sus pueblos. Comenzaba



● Bajada del castillo. Capilla. Años 40 (Fuente: Fondo Temboury).

de nuevo la peregrinación de las mujeres al Ayuntamiento, solicitando la declaración del alcalde “*de no tener inconveniente*”. En efecto, alcanzada la libertad algunos reclusos, entre tanto se gestionaba su vuelta a sus lugares de origen, habían de permanecer en otras ciudades. Varias vecinas de San Pedro solicitan el permiso para la vuelta a la antigua Colonia sobre la base de la precariedad de una situación material que ni les permitía visitar a los liberados en otras ciudades ni a éstos, en general ya casi ancianos, subsistir sin el poyo de sus familiares. Igualmente, las familias de los presos que “redimían” su pasado rojo en batallones de trabajo cobraban los beneficios de la asignación familiar a través del ayuntamiento. Ni a los que ya habían cumplido condena ni a los familiares y vecinos a quienes la paz había exigido la vida se les permitió olvidar quiénes eran.

El mantenimiento de la vigilancia sobre un amplio sector de la población mantuvo a la co-

unidad profundamente escindida. La guerra – que arrasó la cultura política de los grupos que desde principios de siglo habían sido la base de la militancia republicana y obrera y quedaron confinados en los espacios urbanos que les eran propios– levantó fronteras psicológicas y simbólicas. Al norte de la antigua muralla, “El Barrio Alto”, al oeste del río, “El Barrio” de pescadores y San Pedro... El imaginario colectivo de cualquiera de los grupos sociales así lo percibió; las complicidades que los unieron y los miedos que los separaron se nos transmiten a través de los recuerdos de dos mujeres que vivían en los dos extremos de la misma calle.

“Nosotros vivíamos en la calle de San Francisco, cerca del Santo Cristo, Mi madre era lavandera y se levantaba a las 2 de la mañana a lavar a ‘La Fabriquilla’, en el camino de la sierra y cuando había luna me llevaba (...). Los rojos pasaban y saludaban a mi madre(...) no le hacían daño, porque ellos sabían de más que mi madre no hablaba (...)”⁵⁰.

“En la sierra había más de uno, los que estaban aquí los sabían y, con sus propios compañeros, los mandaban a llamar para que se entregaran, diciéndoles que no iba a pasarle nada. Vino uno y lo mataron y entonces les mandaban a decir que ‘ya estaba cara al sol’. Los de la sierra venían y dejaban preñadas a sus mujeres, porque ellos bajaban y ellas también subían adonde ellos estaban. Nosotras les teníamos pánico, no nos atrevíamos ni a salir al campo, ni a ir de paseo. Yo vivía en el Puente Ronda y ni por la calle Ancha subía, y eso que detrás de mi casa hubo uno encerrado un montón de años (...)”⁵¹.

Sobre los grupos sociales más apartados de la cultura de los vencedores se desplegaron una serie de mecanismos de coacción tendentes al mantenimiento del orden y el silencio. Aun así, estos grupos mostraban su rechazo en el alejamiento consciente de los procesos socializadores vehiculados por la escuela, la Falange y la Iglesia, que implicaban la exclusión de unos espacios de sociabilidad en los que se protegían y perpetuaban los valores e intereses de los grupos más cercanos al poder.

“Cuando era joven, yo no tenía conciencia de lo que eran las clases sociales, pero me daba perfecta cuenta de otras cosas, que entonces no me parecían raras. Cuando había baile en el casino nosotros entrábamos para adentro como si nada y mucha gente se quedaba mirando desde

la Alameda por encima de la barandilla (...). Cuando los del Frente de Juventudes montaron un hogar que estaba en la Plaza de los Naranjos, pusieron cosas muy novedosas en Marbella como mesas de ping-pong y ajedrez. Allí íbamos muchos, pero yo sabía que también había jóvenes que no querían entrar y a otros que sus padres no los dejaban (...)”⁵².

La reacción colectiva de rechazo era percibida por el poder y sus agentes con recelo y desconfianza. Las respuestas eran expeditivas ante la más insignificante manifestación no ya de rebeldía sino de simple autodefensa. Con todo, fueron frecuentes las denuncias por insultos a la autoridad, las detenciones por escándalo público, las amenazas verbales al jefe de la policía que le lanzaban las mujeres cuando se llevaba a sus hijos por una simple pelea callejera.

El obsesivo empeño por controlar la moral pública y privada supuso la reglamentación de los comportamientos colectivos. El mismo régimen que toleró y reguló la prostitución prohibía y penalizaba la más mínima expresión que pudieran prodigarse las parejas en la vía pública. Desde el Gobierno Civil se instaba a los alcaldes a mantener bajo estrecha vigilancia los usos y costumbres de la población:

“En la calle, en paseos y en lugares de esparcimiento y recreo, tales como teatros, cines, cafés, bares y otros similares, se advierte un relajamiento censurable en nuestras costumbres, oyéndose frases obscenas, groseras y viéndose parejas jóvenes, que, sin recato alguno, mantienen actitudes más que incorrectas, desvergonzadas, acusando todo ello una falta de pudor y poco respeto, que más bien parece un insulto a las personas honestas y educadas que las observan (...). Importa también considerablemente el mejoramiento de las costumbres en la vida ciudadana, ser inexorables en el cumplimiento del horario de cierre de los establecimientos que cultivan el género frívolo y de ‘cabarets’, ‘dancings’, ‘boites’ y demás centros de vida nocturna, sobre todo los situados en las afueras de las ciudades (...)”⁵³.

En efecto, tras la guerra aumentarían de forma considerable los locales y casas de “mal vivir”. La prostitución fue una de las manifestaciones más evidentes de la doble moral de la época, permitida y tolerada. El Régimen crearía el Patronato de Protección a la Mujer, un organismo en el que Iglesia y el Estado compartían el proyecto de regeneración de las prostitutas. Por

supuesto, los informes sobre la moralidad pública elaborados por el Patronato achacaban el deterioro de la moral pública en la provincia de Málaga, no al empeoramiento de la situación de los miles de mujeres que quedaron viudas y huérfanas como consecuencia de la guerra y la represión, sino al descenso en la capital del nivel moral durante “el período marxista”, en el que “las autoridades rojas se entregaron al libertinaje, desapareciendo los matrimonios legales, efectuándose únicamente la unión carnal de hombres y mujeres a su libre albedrío (...)”⁵⁴.

La moral femenina habría de ser especialmente controlada por el Estado y la Iglesia, empuñada esta, en mantener su hegemonía sobre la vida y la conciencia de las mujeres. Es conocida la intencionada atribución de “una conducta moral pervertida” a las mujeres que habían sido represaliadas por su ideología o su pasado republicano⁵⁵.

La imposición de los principios religiosos como normas reguladoras de la vida familiar y privada se manifestó en la derogación de la legislación republicana que permitió el divorcio y el matrimonio civil y en el restablecimiento del delito de adulterio, considerado mucho más grave para el honor y la moral cuando era cometido por la mujer⁵⁶. La trasgresión de estos principios implicaba que comportamientos que pertenecían exclusivamente a la vida privada de los individuos eran tenidos en cuenta a la hora de enjuiciar su conducta política, como ponen de manifiesto informes elaborados por las autoridades locales, todavía en la década de los cincuenta; en éstos se hacen constar aspectos de la vida familiar de los individuos, de sus prácticas religiosas de sus amistades o de sus hábitos de ocio y sociabilidad. Así, de uno de los directivos de una sociedad recreativa se decía: “su conducta dejó que de-sear llegando al extremo de separarse judicialmente de su esposa, en cuya situación vive actualmente”. Mientras que de otro de los miembros de la misma junta directiva, conceptualizado como “buena persona”, no se evitaba hacer constar: “no asiste jamás a los cultos religiosos”⁵⁷.

En efecto, la Iglesia desarrollaría una combativa actividad en la condenación de todas aquellas actitudes contrarias a la moral cristiana haciendo a la mujer blanco de un mensaje que la consideraba mitad demonio, mitad inconsciente y por tanto necesitada de una permanente tutela material ejercida por padres y maridos y espiritual por los sacerdotes. Estos no tenían reparos en decir a las mujeres, desde el púlpito, cómo tenían que vestirse y comportarse.

En Marbella, como en el resto de las zonas turísticas, la llegada del turismo supuso una

amenaza para las buenas costumbres que no dejó de preocupar a las autoridades civiles y religiosas. Las conclusiones del I Congreso Nacional de Moralidad en Playas y Piscinas, celebrado en Valencia en 1951, instaban a los poderes públicos a frenar la invasión nudista extranjera y a mantener la prohibición de tomar el sol conjuntamente a las personas de ambos sexos, y a la separación de sexos en playas y baños⁵⁸. Los círculos femeninos más cercanos a los procesos socializadores del poder político y de la parroquia secundarían esta peculiar cruzada solicitando al alcalde de Marbella una playa donde las mujeres no pudieran ser observadas:

“(…) dándose cuenta de las ofensas que las playas mixtas causan al Señor, han prometido a la Santísima Virgen como recuerdo de la Santa Misión solicitar una playa para el sexo femenino (...)”⁵⁹.

No es arriesgado pensar que la iniciativa contará con el conocimiento del párroco, don Rodrigo Bocanegra, que en aquellos días, según sus propios hagiógrafos, tenía el control absoluto sobre la vida en Marbella –“*Toda la calle es suya, incluso Marbella es suya*”⁶⁰–, y a quien se ha atribuido la liberalización de las modas y costumbres en la Costa del Sol⁶¹, sin que ello excluya la prolongación de las formas de control que desde otras iniciativas seguiría desarrollando el poder religioso en paralelo al imparable proceso de secularización de la sociedad española. 🌐

Notas

¹ BARCIELA LÓPEZ, C., “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformación. Introducción”, en GARRABOU, R; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900–1960)*, 3 vols., Barcelona, 1986, pp. 383-454. Del mismo autor: “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939–1953”, en FONTANA, J. (ed.), *España bajo el franquismo*. Barcelona, 1986, pp. 192-205 y “La España del estraperlo”, en GARCÍA DELGADO, J. L., *El primer franquismo. España, durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, 1989.

² NAREDO, J. M., “La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del sur”, *Agricultura y Sociedad*, 19, abril–junio 1981, pp. 82-127.

³ BERNAL, A. M., *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, 1988.

⁴ RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, 1999.

⁵ Son varias los proyectos de investigación centrados en el estudio del franquismo a través de la oralidad, como el que coordina en la Universidad de Murcia Encarna Nicolás, vinculado al Seminario de Fuentes Orales de la Universidad Complutense, que organiza a su vez Las Jornadas de Fuentes Orales de Ávila. En Cataluña, bajo el impulso de Mercedes Vilanova, se creó en 1983 el primer Archivo de Historia Oral de España.

⁶ A este respecto, se refiere Encarna Nicolás a la necesidad de estudiar la legislación contenida en los Boletines Oficiales de la Provincia y a la documentación de los Gobiernos Civiles. NICOLÁS MARÍN, M.^a E., “Los gobiernos civiles en el franquismo, la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)”, en TUSELL, J. (coord.), *El régimen de Franco (1936-1945)*, Madrid, 1993, pp. 135-149.

⁷ O. 14 mayo 1939. (Ministerio de Industria y Comercio). RACIONAMIENTO. Normas, BOE de 17 de mayo, en ARANZADI, E., *Repertorio Cronológico de Legislación*, Pamplona, pp. 371-372, Hemeroteca de la Diputación Provincial de Málaga (AMMA).

⁸ Son raciones fijadas para un hombre adulto por el decreto de 28 de junio de 1939, que asignaba el 80 % de las raciones del hombre adulto a las mujeres y a los ancianos y el 60% a los niños.

⁹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su Tiempo*, Madrid, 1984.

¹⁰ LLERA, L. de y ANDRÉS-GALLEGO, J., *La España de la posguerra: un testimonio*, Madrid, 1992, p. 43.

¹¹ O. 15 NOVIEMBRE 1940 (PRESIDENCIA). PAN. RESTRICCIONES EN SU CONSUMO. BOE de 19 de noviembre, en ARANZADI, E., *Repertorio Cronológico de Legislación*, Pamplona, pp. 1.216-1.220, Archivo Municipal de Marbella (AMMA).

¹² Clasificaciones con expresión del cabeza de familia, n.º de personas a su cargo, domicilio, total de ingresos declarados y categoría, 1940, C. 515-H, Pieza (P.) 8, AMMA.

¹³ O. 15 NOVIEMBRE 1940 (PRESIDENCIA). PAN. RESTRICCIONES EN SU CONSUMO. BOE de 19 de noviembre, en ARANZADI, E., *Repertorio Cronológico de Legislación*, Pamplona, pp. 1.216-1.220, AMMA.

¹⁴ PRIETO BORREGO, L., *La Guerra civil En Marbella. Revolución y represión en un pueblo de la Costa*, Málaga, 1998, pp. 194-195.

¹⁵ BARCIELA LÓPEZ, C., “Los costes del franquismo...”, *op. cit.*

¹⁶ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1941, C. 184-H.

¹⁷ Testimonio personal de A. M. Z., Marbella, 1916.

¹⁸ Testimonio personal de A. S. L., Marbella, 1932.

¹⁹ Testimonio personal de M. C. L., Fuengirola, 1937.

²⁰ En el periódico *Sur* aparece a lo largo de la década de los 40 los productos facilitados a la población, las cantidades y los precios. AMM (Hemeroteca).

²¹ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1940, C. 184-H.

²² *Ibidem.*

²³ *Ibidem.*

²⁴ RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio... op. cit.*

²⁵ AMMA, “Correspondencia Oficial”, C. 184-H

²⁶ Son varios los trabajos que describen a través de un rico anecdotario los comportamientos y actitudes de la nueva clase social surgida en la posguerra de la práctica del contrabando. Entre ellos, ABELLA, R., *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una posguerra*, Barcelona, 1978; y MARTÍ GÓMEZ, J., *La España del estraperlo (1936-1952)*, Barcelona, 1995.

²⁷ El delito de acaparamiento fue creado por la Ley de 26 de octubre de 1939. La legislación sobre represión del contrabando en CLARET, P., *Las Leyes de Tasas y el Delito vulgarmente llamado “de Estraperlo”*, Talleres Penitenciarios Alcalá, 1941.

²⁸ BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L., *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Biblioteca de Estudios sobre la Mujer, CEDMA, Málaga, 2003.

²⁹ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1941-1942, C. 184-H.

³⁰ *Ibidem.*

³¹ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1940-1942, C. 184-H.

³² BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L., *Así sobrevivimos al hambre... op. cit.*

³³ JIMÉNEZ LUCENA, I., *El tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio históricomedico en torno a una enfermedad colectiva*, Málaga, 1990.

³⁴ MAÍZ VIÑAL, A., *Geografía médica de Marbella*, Marbella, 1976. La tasa de mortalidad infantil es superada sólo en 1932, 1939 y 1936. El extraordinario aumento de la tasa en 1936 se debe a la incidencia de la mortalidad entre los niños de las

familias refugiadas en Marbella.

³⁵ MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., “Biología, historia y medio ambiente. La estatura como espejo del nivel de vida de la sociedad española”, *Naturaleza y conflicto social. Ayer*, 46, 2002, p. 116.

³⁶ CATALÁN, J., *La economía española y la segunda guerra mundial*, Madrid, 1995.

³⁷ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1941, C. 184-H.

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ RICHARD, M., *Un tiempo de silencio... op. cit.*

⁴⁰ La figura de Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, ha sido tratada por PAUL PRESTON en su libro, *Palomas de Guerra*, Barcelona, 2001.

⁴¹ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1940, C. 184-H.

⁴² AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1940, C. 184-H.

⁴³ Testimonio personal de M. S. S., Marbella, 1933.

⁴⁴ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1940-1941, C. 184-H.

⁴⁵ Los datos contenidos en los informes de la Guardia Civil que se conservan en las Cajas de la Correspondencia Oficial correspondientes a 1940 y 1941 permiten establecer los vínculos familiares de los detenidos con los represaliados en 1937. Las circunstancias del asesinato de José Ramos, fusilado junto a su mujer María Machuca en marzo de 1937 son evocadas de forma recurrente en la casi totalidad de los testimonios recogidos en nuestra investigación de la guerra y el franquismo, minuciosamente narrada por uno de sus hijos en entrevista personal realizada el 26 de junio de 1989.

⁴⁶ AMMA, “Expedientes de Conducta”, 1937-1942, CC. 8.553-8.556.

⁴⁷ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1940, C. 184-H.

⁴⁸ El estudio de la actividad de los tribunales civiles ha sido abordado entre otros por MIR, C., “Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra”, *Historia Social*, 37, 53-72. También MIR, C., “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra”, en CASANOVA, J. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, 2002, 123-193.

⁴⁹ Boletín Oficial del Estado (BOE), Libertad Condicional, 14 de abril de 1940.

⁵⁰ Testimonio personal de E. U. L., Marbella, 1939.

⁵¹ Testimonio personal de C. J. L., Marbella, 1911.

⁵² Testimonio personal de A. S. L., Marbella, 1932.

⁵³ AMMA, “Correspondencia Oficial”, 1941, C. 184-H.

⁵⁴ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942*, Madrid, 1943, p. 151.

⁵⁵ Sobre el tema de la moralidad femenina en la posguerra, además de la conocida obra de Carmen Martín Gaité, *Usos amorosos en la posguerra española*, Barcelona, 1987. Véase ROCA, G., *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española*, Madrid, 1996.

⁵⁶ SCANLON, G., *La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*, Madrid, 1986.

⁵⁷ Archivo Histórico Provincial (AHP), Sección: Gobierno Civil, Serie: Asociaciones, C. 928.

⁵⁸ Las conclusiones de este congreso y en general la reacción de la Iglesia Católica con respecto al fenómeno turístico han sido abordadas en el trabajo de segundo año de doctorado, realizado por Rafael Lozano Yudeco, que he codirigido con la profesora Marion Reder Gadow, *El turismo en la Costa del Sol y la Iglesia de Málaga*.

⁵⁹ AMMA: “Correspondencia Oficial”, 1952, C. 208-H.

⁶⁰ TORRES, A. A., S. J., *Biografía de don Rodrigo Bocanegra*, Marbella, 1974, p. 25.

⁶¹ El citado trabajo de Rafael Lozano reproduce el contenido de un artículo de Antonio Burgos, publicado en *Diario 16* el 11 de agosto de 1993 en el que atribuye a monseñor Bocanegra, el merito de permitir el bikini “para que las turistas suecas estuvieran a sus anchas y entrara mucho dinero en las arcas municipales”.